

UNIDAD DE GESTIÓN

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO RESIDENCIAL

DENOMINACIÓN: U.A. – 1A “CAMINO DE MARTÍN MIGUEL”**DESCRIPCIÓN:**

Suelo urbano sin urbanizar, perimetralmente delimitado por suelo urbanizable

ESTRUCTURA PARCELARIA:

Se compone de parcelas de tamaño muy variable, si bien la mayor parte de su superficie la constituyen parcelas pequeñas

DESARROLLO:

Grado de Definición: Orientativo
Sistemas de Actuación: Compensación
Condiciones Particulares:

Antes de concederse licencias de edificación deberán redactarse, tramitarse y aprobar definitivamente, un Estudio de Detalle y proyecto de actuación(reparcelación y urbanización).

ORDENACIÓN ESTABLECIDA PLAZO MÁXIMO DE DESARROLLO 8 AÑOS

Superficie parcela aportada:	9,472,85 m2s
• Privado	9,472,85 m2s
• Público	-
Total	9,472,85 m2s
Superficie parcela resultante:	6,494,81 m2s
Densidad máxima:	28 viviendas < 30 viv./ha
Aprovechamiento lucrativo	4,262,78 u.a.p. < 5.000 m2
Aprovechamiento medio	0,45
Residencial	6,281,31 m2s
Equipamientos	427 m2s = 10/100 m2c
Zonas libres de uso público	427 m2s = 10/100 m2c
Aparcamientos	43
Red Viaria	2,337,54 m2s
Total	9,472,85 m2s

DESCRIPCIÓN:

1. Ordenar y completar una zona de suelo urbano no consolidado en el interior del casco urbano capaz de garantizar la continuidad de la trama y conectar los tejidos urbanos del casco.
2. Regularización de la trama y urbanización completa del área, así como la regularización de las vías.

NORMAS URBANISTICAS MUNICIPALES DE ABADES

UNIDAD DE GESTIÓN

UNIDAD DE ACTUACIÓN EN SUELO URBANO NO CONSOLIDADO RESIDENCIAL

DENOMINACIÓN: U.A. – 1A “CAMINO DE MARTÍN MIGUEL”

CONDICIONES DE ORDENACIÓN

VINCULANTES:

Regularizar el viario, y ordenar la zona de borde

USOS:

Predominante: Residencial

Compatibles: Oficinas y comercios 1ª y 2ª; Almacenes categoría 1ª y 2ª; Aparcamientos categoría 1ª; Dotacional; Hotelero categoría 1ª, 2ª y 3ª; Sanitario, Industrial categoría 1ª y 2ª; Espacios Libres y Zonas Verdes.

Prohibidos: Los no expresamente permitidos

ORIENTATIVAS:

ESQUEMA DE ORDENACIÓN:

